



### RENOVACIÓN DE LA T.I.P.

<b>Primer Apellido</b>		<b>Segundo Apellido</b>		<b>Nombre</b>		<b>N.I.F. ó N.I.E.</b>	
<b>Fecha de nacimiento</b>	<b>Nombre del padre</b>		<b>Nombre de la madre</b>		<b>Nacionalidad</b>		
<b>Provincia de nacimiento</b>		<b>Localidad de nacimiento</b>				<b>País de nacimiento</b>	
<b>Calle/Plaza/Avenida</b>	<b>Nombre de la vía pública</b>			<b>Nº</b>	<b>Esc.</b>	<b>Piso</b>	<b>Puerta</b>
<b>Localidad</b>				<b>Provincia</b>		<b>Código Postal</b>	
<b>Teléfono fijo</b>	<b>Teléfono móvil</b>	<b>Correo electrónico</b>					
<b>REMITIR LA TARJETA DE IDENTIDAD PROFESIONAL:</b>							
ⓐ A la Unidad Territorial de _____							

**SOLICITA:** La expedición de una nueva T.I.P., en la habilitación de \_\_\_\_\_, por el motivo siguiente:

- CADUCIDAD
- EXTRAVÍO
- SUSTRACCIÓN
- DETERIORO

OTROS (indicar): \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del interesado

A CUMPLIMENTAR POR LA DEPENDENCIA POLICIAL		AUTORIZACIÓN INTERESADO
<b>C O T E J O</b> Consultados y cotejados los datos del interesado, SON CONFORMES  Fecha : _____ El Funcionario	<b>VERIFICACION/MODIFICACION DATOS SEGURPRI</b>  Fecha:..... El Funcionario	Autorizo a la Unidad Central de Seguridad Privada, de la policía Nacional  A solicitar del Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia los antecedentes que en el mismo pueden obrar a mi nombre.  Firma



**DECLARACION JURADA**

Don. ....

Titular del N.I.F. / N.I.E: .....

**EXPONE QUE:**

- No ha sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, vulneración del secreto a las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años anteriores a la solicitud.
- No ha sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores, respectivamente, por infracción grave o muy grave en materia de seguridad.
- No ha sido separado del servicio en las Fuerzas Armadas o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o del país de su nacionalidad o procedencia en los dos años anteriores

Y para que así conste, a los efectos de obtener la renovación de la TIP, firma la presente declaración en:

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Firmado:** .....

# INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO SP994894

**PROTECCIÓN DE DATOS.** A los efectos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados al Fichero SEGURPRI, para su tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo una correcta gestión administrativa. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 3/2018.

El/la titular de los datos personales puede ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de un correo electrónico a [ucsp.coordinacion@policia.es](mailto:ucsp.coordinacion@policia.es), indicando en el Asunto "Protección de Datos" o la remisión de una comunicación por escrito a Unidad Central de Seguridad Privada (Sección de Coordinación) Calle rey Francisco, 21 (28008 MADRID), debiendo indicar la Ref. "Protección de datos", su nombre, apellidos, un domicilio a efecto de notificaciones e indicar expresamente el derecho que desea ejercitar.

## GENERALES

- El formulario deberá cumplimentarse, en todo caso, con letras mayúsculas.
- El formulario se utilizará para efectuar exclusivamente las solicitudes de renovación de la TIP del personal de seguridad privada.
- Se hará constar siempre el NIF o el NIE, con todas sus letras y números.
- Se hará constar un **número, o números, de teléfono**, para contacto en caso de algún problema con la documentación aportada.
- La compulsión de los documentos, que hayan de surtir efectos en materia de Seguridad Privada, corresponde realizarla a los siguientes Órganos:
  - A las Secretarías Generales de las Jefaturas Superiores, Comisarías Provinciales y Locales de Policía Nacional.
  - A la Unidad Central de Seguridad Privada de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana o a las distintas Unidades responsables de este área en los órganos territoriales.

## PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Para la presentación del formulario solicitud, y su documentación adjunta, se optará por una de las siguientes alternativas:

- a) **Por correo postal ordinario:** Remitiendo toda la documentación que se precisa en cada tipo de habilitación, en un sobre cerrado, a la dirección postal:

UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA  
Sección de Personal  
C/ Rey Francisco, 21  
(28008 - Madrid)

- b) **Personalmente en las dependencias policiales de:**

- La Unidad Central de Seguridad Privada, calle Rey Francisco N° 21 de Madrid, Solicitando cita previa para Vigilantes, Vigilantes de Explosivos y Escoltas al teléfono 91.582.09.64 o en el correo electrónico [citas.seguridadprivada@policia.es](mailto:citas.seguridadprivada@policia.es).

Cita previa para Jefes y Directores de Seguridad y Detectives Privados al teléfono 91.582.09.66.

- Las Unidades Territoriales de Seguridad Privada de las Jefaturas Superiores, Comisarías Provinciales del Cuerpo Nacional de Policía y Comisarías Locales de **Algeciras, Vigo, Gijón y Arrecife**.

## DOCUMENTACIÓN COMÚN EN TODOS LOS CASOS

- **Formulario debidamente firmado**, tanto éste, en el pie del mismo, como el recuadro de "AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO/A".
- **Declaración jurada** a que se refiere los apartados f), g) y h) del Art.28.1 del la Ley 5/2014, de Seguridad Privada.
- **Una fotografía en color, reciente, en formato DNI**, del rostro del/la solicitante, tamaño 32 por 26 milímetros, con fondo uniforme blanco y liso, tomadas de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona.

## **DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA VIGILANTE DE SEGURIDAD, SU ESPECIALIDAD Y ESCOLTA PRIVADO**

- Certificado de aptitud psicofísica necesario para prestar servicios de Seguridad Privada (emitido por un Centro de Reconocimientos Médicos y Psicotécnicos, en la forma establecida en el Real Decreto 2487/1998, de 20 de noviembre, por el que se regula la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para prestar servicios de seguridad privada, y en la Orden del Ministerio del Interior de 14 de enero de 1999, por la que se aprueban dichos modelos de Informes).

No será preciso aportar el citado certificado cuando la renovación sea como consecuencia de la solicitud de una nueva TIP en la que no conste el DNI o NIE, siempre que para su caducidad falte más de un año.